

## INFORME DE COMISARIO

### IBRUMART S.A.

Por el año terminado el 31 de diciembre del 2017

A los Señores Accionistas de la Compañía **IBRUMART S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía IBRUMART S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2017.

1. *Cumplimiento por parte de la administración, de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.*

Durante la evaluación acerca de la gestión de la administración, pude determinar un cabal cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto estatutarias, reglamentarias, como de las resoluciones de la Junta General, del periodo objeto de la revisión.

2. *Procedimientos de Control Interno.*

Durante la evaluación al sistema de control interno pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables, administrativos y operativos para el adecuado control y seguimiento de las operaciones de la compañía durante el año 2017.

3. *Opinión respecto a las cifras de los Informes Financieros del Ejercicio económico 2017.*

De la información obtenida de la administración sobre las operaciones y registros que considere necesario, así como también del Balance de Situación de la Compañía al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes Estado de Resultado Integral, he realizado las revisiones necesarias para expresar una opinión razonable sobre estos Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Gerencia de la compañía.

La revisión fue efectuada de acuerdo con las NIC-NIIF y los Principios Contables Generalmente Aceptados, de tal forma que esta revisión sea realizada para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros si contienen los principios utilizados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de estos Estados, lo cual me da una base razonable para mi opinión.